

BAQUEDANO, 16 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2175

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 024, fecha de 13 de febrero del año 2013 que contrató en calidad de plazo fijo a doña Ana Fuentes Ossandon, R.U.T. N° [REDACTED] como Administrativa Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal"
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud Nro. 73, por 5 días de permiso administrativo, de la señora Ana Fuentes Ossandon.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** uso de 5 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionaria del Área traspasada de Salud, señora Ana Fuentes Ossandon, R.U.T. [REDACTED] Administrativa Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por los días 23 al 27 de septiembre 2013, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/RMP/MPP/oil.

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Interesado

